



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes 30 de octubre de 2000

Número 179

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		Diversos Ayuntamientos.....	
Subdelegación del Gobierno en Ávila.....	1 a 8	Mancomunidad de Servicios de	12 a 15
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.....	9 y 10	Barco y Piedrahíta.....	15
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.....	10	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
ADMINISTRACIÓN LOCAL		Audiencia Provincial de Ávila.....	16
Ayuntamiento de Ávila.....	10 y 11	Juzgado de 1ª Instancia.....	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.839

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 20-10-2000

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Artº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; R.D.=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

EXPROLENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042532879	J FERNANDEZ	34201808	ELCHE	11.08.2000	16.000	96,16		RD 13/92	084.1
050042267217	B JUAREZ	06587467	ARENAS DE SAN PEDRO	09.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
050042271014	B JUAREZ	06587467	ARENAS DE SAN PEDRO	09.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
050042518792	J CHINARRO	70799525	EL RASO	19.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042518905	J CHINARRO	70799525	EL RASO	05.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042548048	J BUSTAMANTE	52096373	CASAVIEJA	30.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
059042268710	C QUIROS	02099921	SOTILLO DE LA ADRADA	18.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401494000	A LUCIA	38405064	ESPLUGUES DE LLOB	10.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401493688	F SERRANO	38403164	RUBI	26.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042318447	D FUENTES	39324594	S JOAN VILATORRADA	03.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401494220	A ALONSO	11928770	SANTURTZI	31.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401506142	J GUIASOLA	35290071	SANTIAGO	01.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042530354	M CONTRERAS	02182418	CUENCA	29.07.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401474529	A RUIZ	23675819	LAS PALMAS G C	17.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401505230	J MIÑO	00409167	ALGETE	28.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401502914	M ANTON	02876554	ALGETE	26.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401509039	L HERRERA	00687959	MADRID	30.08.2000	50.000	300,51		RD 13/92	048.
050401510157	J PASCUAL	00782014	MADRID	03.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042534300	A NUÑEZ	00836484	MADRID	18.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
050042527185	E MORENO	03376265	MADRID	21.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401489818	M ARNAIZ	04178527	MADRID	21.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042526582	M NOTARIO	05599170	MADRID	27.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	168.
050042534128	M GARCIA	07223042	MADRID	22.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
050401483294	A GONZALEZ	10080159	MADRID	30.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042544493	J GARCIA	10153601	MADRID	20.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	100.2
050401507840	A LOPEZ	11794856	MADRID	27.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050401488437	M CURBERA	13879940	MADRID	13.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401509106	M BRITO	34967991	MADRID	30.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042522382	R ARROYO	50427415	MADRID	20.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042516357	A ARROYO	50722425	MADRID	02.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042307185	A ARROYO	50722425	MADRID	02.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401502480	F MUÑOZ	51359737	MADRID	17.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
059042495337	A SANCHEZ	12703630	PELAYOS DE LA PRESA	31.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401473860	R RUIZ	52115480	TORREJON DE ARDOZ	13.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050042531930	I MENENDEZ AZCARRAGA	11406069	AVILES	04.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.2
050401505265	A MENCHACA	10858405	GUJON	28.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
059401456316	J CASTIBLANQUE	10872115	GUJON	27.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401491680	L ALVAREZ	10596752	GRADO	23.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401482034	O ALTABLE	09350194	SAMA DE LANGREO	30.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401503311	I MENENDEZ	32872049	SAMA DE LANGREO	15.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
059042356970	CENTRO DE PRODUCCION MASAS	833523879	OVIEDO	26.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401493378	C OCCHI	05231652	OVIEDO	03.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401507821	J GAYO	09358477	OVIEDO	29.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401486489	M ONTANON	09369660	OVIEDO	05.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401484997	M FERNANDEZ	09391549	OVIEDO	27.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401502884	L ALVAREZ	09397280	OVIEDO	26.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401507948	M REY	10514634	OVIEDO	30.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401500620	M RAMOS	10588120	OVIEDO	08.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401471243	T DIAZ	50048509	OVIEDO	21.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042388756	TRANSPORTES MI PAQUITO SL	836728962	VIGO	29.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050401492258	S OLMO	13785421	SANTANDER	28.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042544598	E GHERSI	07963296	ALBA DE TORNES	18.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042544377	F BERNAL	50287607	DOS HERMANAS	12.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401504947	E MOLINA	28718113	SEVILLA	21.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401499617	J DELGADO	19490417	VALENCIA	10.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401502835	F HIDALGO	19804447	VALENCIA	26.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401503894	J BALLESTER	25386412	VALENCIA	22.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401496513	M ROGER	85079113	VALENCIA	11.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401491114	J FERNANDEZ	12146503	VALLADOLID	24.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401498926	J RODRIGUEZ	44903027	VALLADOLID	28.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401503955	R RODRIGUEZ	25181878	ZARAGOZA	23.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042508415	P PERLINES	11967676	BENAVENTE	15.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401503750	G GIMENEZ	45685441	BENAVENTE	22.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401501788	F GARCIA	11952655	TORO	17.08.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.

Número 3.840

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 20-10-2000

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Artº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; R.D.=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042526156	F LOPEZ	06534055	AVILA	26.08.2000	25.000	150,25		RD 13/92	072.1
050042312200	M CALVO	38426366	BARCELONA	22.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401508217	F JIMENEZ	50041719	LAS PALMAS G C	28.08.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042523234	A ISHIKAWA	X3070441X	MADRID	18.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042480156	L HERRERA	00687958	MADRID	30.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
059042530805	M BARBERO	02494000	MADRID	22.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401506415	C CARRERA	02877419	MADRID	18.08.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042522370	L GARCIA	50030841	MADRID	19.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042526879	C DILLA	50730718	MADRID	20.08.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
050042311231	A ARDILA	51677278	MADRID	20.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
059042310118	J SANCHEZ	52867971	MADRID	22.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042270861	L ESTELLEZ	07475176	SAN SEBASTIAN REYES	08.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	090.1
050401496458	E CASES	52610507	LA FELGUERA LANGRE	11.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042548024	L ALVAREZ	09397280	OVIEDO	26.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042516412	P GARCIA	24321892	SUECA	02.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042528281	P GARCIA	24321892	SUECA	02.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

Número 3.757

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. QUINTÍN ENRIQUE BLANCO REDERO**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Avda. Doctor Federico Rubio y Galí nº 46-2º-Izda. de MADRID, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. 697/00, por importe de 60.005 pesetas, por

infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 9 de octubre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 3.758

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ANGEL DEL REY RODRÍGUEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Benalauria nº 7 - 4º-2 de MADRID, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. 671/00, por importe de 50.005 pesetas, por infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO

DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 9 de octubre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 3.805

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. GABRIEL PLAZA FUENTES**, cuyo último domicilio conocido fue en la Urbanización los Famosos C/ Madre Maravillas nº 9 de ARENAS DE SAN PEDRO, de la iniciación de expediente sancionador N° 643/2000, de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 18 de octubre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 3.806

Subdelegación del Gobierno en Ávila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ÓSCAR BARGAS POZO**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Paseo Ferroviarios n° 63-Izda. de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° 1.073/2000 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "leve", tipificada en el artículo 26 i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 50.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 18 de octubre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 3.807

Subdelegación del Gobierno en Ávila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JUAN FRANCISCO GARCÍA LÓPEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Marqués de Zafra n° 19-2°-A de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° 1.064/2000, de la Subdelegación del Gobierno de Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de

dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 18 de octubre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 3.808

Subdelegación del Gobierno en Ávila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JOSÉ FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Juan Bravo n° 16-1°-F de PALENCIA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° 1.061/2000, de la Subdelegación del Gobierno de Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 18 de octubre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 3.809

Subdelegación del Gobierno en Ávila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JOSÉ DÍAZ RUBIANO, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Los Mesones nº 35 de EL TIEMBLO, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° 1.029/2000, de la Subdelegación del Gobierno de Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 18 de octubre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 3.811

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. IVAN MARTÍN BORJA, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Tejería s/n de SEGOVIA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° 1.024/2000, de la Subdelegación del Gobierno de Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 18 de octubre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 3.812

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. ENRIQUE JIMÉNEZ BORJA, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Tejería nº 12 de SEGOVIA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° 895/2000, de la Subdelegación del Gobierno de Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O. E 22-02-92, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 18 de octubre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 3.814

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. EDILGERTO BENEGAS BENITO, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Nueva nº 10 de DIEGO DEL CARPIO, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° 883/2000 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción al artº 165.1 del Reglamento de Armas en relación con en el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E 22-02-92), para cuya

sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 18 de octubre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 3.815

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. MIGUEL GONZÁLEZ MARTÍN**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Ramón y Cajal nº 4-2º-C de ARENAS DE SAN PEDRO, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador Nº 805/2000 de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción al artº 165.1 del Reglamento de Armas en relación con en el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 18 de octubre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 3.816

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JOSÉ LUIS ESPINOSA MARTÍN**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Onésimo Redondo nº 30 de CEBREROS, de la iniciación de expediente sancionador Nº 1.108/2000, de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo, 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 18 de octubre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 3.817

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JESÚS GARCÍA GARCÍA**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Avda. de Madrid nº 36-1º-D) de MADRID, de la iniciación de expediente sancionador Nº 988/2000, de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave" tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 18 de octubre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 3.818

Subdelegación del Gobierno en Ávila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. MIGUEL ÁNGEL PAS-TOR GARCÍA**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Presa nº 13-3-D de SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (Madrid), de la iniciación de expediente sancionador Nº 959/2000, de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 18 de octubre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 3.819

Subdelegación del Gobierno en Ávila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JOSÉ IGNACIO RUBÍA BLÁZQUEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Águila nº 9-4º-A de GETAFE (Madrid), de la iniciación de expediente sancionador Nº 955/2000, de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción

"grave", tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 18 de octubre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 3.822

Subdelegación del Gobierno en Ávila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. CRISTIAN JOSÉ GÓMEZ CHOUCIÑO**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Cid nº 19 -1 -AB de MAJADAHONDA (Madrid), de la iniciación de expediente sancionador Nº 925/2000, de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 18 de octubre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.858

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO*

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE TRAZADO DE LÍNEA A 132 KV DENOMINADA: "ÁVILA - BURGUILLO". Expte. N°: 4.053-E.

A los efectos prevenidos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se citan más adelante.

Expediente n°: 4.053-E

Peticionario: IBERDROLA, S.A.

Emplazamiento: Término municipal de Avila

Finalidad: Cambio parcial de trazado de la línea eléctrica denominada Ávila- Burguillo, a 132 KV. (simple circuito) en la unidad de ejecución Universidad Politécnica de Avila, Camino del Gansino (Ávila).

Características: 463 m. de canalización subterránea con conductor VULPREN HEPRZ1 76/132 KV. Al. 630 mm², pantalla 50 mm², 165 m. de tramo aéreo. Conductor HAWK 281 mm². Apoyos: torres metálicas. Aislamiento: tipo amarre.

Presupuesto: 47.362.076 Pts.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Durante el plazo de 30 días, los interesados podrán examinar los proyectos de las instalaciones en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sitas en Avila, C/ Duque de Alba, 6 Portal II, 1ª planta.

Durante el mismo plazo y en las mismas oficinas, podrán presentar por escrito duplicado y dirigidas a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Ávila, a 23 de octubre de 2000.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

- 000 -

Número 3.859

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO*

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE TRAZADO DE LÍNEA A 132 KV DENOMINADA: "ÁVILA - LASTRAS". Expte. N°: 4.052-E.

A los efectos prevenidos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se citan más adelante.

Expediente n°: 4.052-E

Peticionario: IBERDROLA, S.A.

Emplazamiento: Término municipal de Avila

Finalidad: Cambio parcial de trazado de la línea eléctrica denominada Ávila- Lastras, a 132 KV. (doble circuito) en la unidad de ejecución Universidad Politécnica de Avila, Camino del Gansino (Ávila).

Características: 481 m. de canalización subterránea con conductor VULPREN HEPRZ1 76/132 KV. Al. 630 mm², pantalla 50 mm². 450 m. de tramo aéreo. Conductor HAWK 281 mm². Apoyos: torres metálicas. Aislamiento: tipo amarre.

Presupuesto: 82.864.707 Pts.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Durante el plazo de 30 días, los interesados podrán examinar los proyectos de las instalaciones en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sitas en Avila, C/ Duque de Alba, 6 Portal II, 1ª planta.

Durante el mismo plazo y en las mismas oficinas, podrán presentar por escrito duplicado y dirigidas a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Ávila, a 23 de octubre de 2000.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

- ooo -

DIPUTACIÓN **PROVINCIAL DE AVILA**

Número 3.873

Diputación Provincial de Ávila

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

SUBSANACIÓN DE ERRORES EN EL EDICTO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PERÍODO DE COBRANZA DEL 13-10 AL 15-12 DEL 2000

Habiéndose observado que en el Edicto de Cobranza publicado en el BOP nº 168, con fecha 14 de octubre de 2000, nº de anuncio 3.702 relativo a la cobranza de los padrones de tasas de agua, basura, alcantarillado y tránsito de ganado por error se ha omitido el alcantarillado de Bernuy de Zapardiel del período 2000 anual, y en Muñogalindo, se dice agua potable / 1º Trimestre, cuando debe decir, agua potable / 1º Semestre, se procede a la rectificación del mismo, conforme al contenido aquí expresado.

Ávila, a 24 de octubre de 2000.

La Gerente, *M. Rosario Somoza Jiménez*.

ADMINISTRACION LOCAL

Número 3.912

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

CONCURSO PÚBLICO PARA LA VENTA DE BIEN MUNICIPAL DE NATURALEZA PATRIMONIAL CONSISTENTE EN UNA PARCELA SITA EN EL POLÍGONO DE LAS HERVENCIAS FASE II DE ESTA CIUDAD

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 26 de octubre del corriente año, se ha dispuesto la siguiente convocatoria, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.
- Número de expediente: 55/2000.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: Venta por Concurso Público del bien patrimonial de propiedad municipal, consistente en una parcela sita en Polígono Industrial Hervencias Fase II de esta Ciudad
- Superficie: 5.942,33 m².

Clasificada: calificada por el vigente PGOU 98 con la calificación de INDI III/SER, es decir doble calificación que permite el destino de industria o servicio -terciario-, de acuerdo a las ordenanzas de las que se acompaña copia y que permiten respectivamente una edificabilidad de 1,20 y 0,60 m²/m² y con la definición formal del plano de alineaciones que se acompaña en el pliego.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 95.077.280,- pesetas (571.425,96 euros).

5. GARANTIAS.

Provisional: 2% del valor del bien.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Ávila. 05001.
- d) Teléfono: 920-35.40.16
- e) Telefax: 920-22.69.96
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales al contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

- b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres, cerrados, y firmados por el licitador o su representante, en los que se hará constar su respectiva denominación y nombre del ofertante.

A.-El sobre A, denominado "DOCUMENTACIÓN GENERAL" contendrá la siguiente documentación:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada del licitador o su representante.
- b) Fotocopia compulsada del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.
- c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio.
- d) Escritura de poder (o copia compulsada), si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o, en su defecto, por Letrado del Ayuntamiento.
- e) Escritura de constitución, y estatutos de la

sociedad (o copia compulsada) inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

- f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

B.-En el sobre B, denominado "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" que deberá ajustarse al modelo que figura en el Pliego de Condiciones base del concurso. Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

C.- En el sobre C, denominado "MEMORIA" en el que deberá constar la siguiente documentación:

- a) Memoria acreditativa de las instalaciones a ejecutar sobre los terrenos objeto de enajenación, en la que conste: tipo de actividad, beneficio justificado para el interés general, innovación, vinculación a la gestión de servicios públicos, plazo de instalación, justificación bastante de los puestos de trabajo que se puedan generar que será objeto de baremación.

D) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3ª Localidad y código postal: Ávila - 05001.

9. APERTURA DE OFERTAS.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

e) Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS. Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 27 de octubre de 2000.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

Número 3.884

*Ayuntamiento de La Adrada***ANUNCIO****PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS POR LOS QUE HA DE REGIRSE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SUBASTA URGENTE DE LOS APROVECHAMIENTOS DEL FRUTO DEL PIÑÓN ALBAR DEL M.U.P. Nº 56 Y DEHESAS BOYALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA, EN EL AÑO FORESTAL 2000/2001.**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión de fecha 5 de octubre de 2000, se exponen al público a efectos de reclamaciones por espacio de 8 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas para la adjudicación mediante subasta urgente de los aprovechamientos de piña albar del M.U.P nº 56, de los propios de este Ayuntamiento y de las Dehesas Boyales de La Adrada. Durante el citado plazo, quiénes se consideren con derecho a ello, podrán presentar las reclamaciones oportunas, en la Secretaría de este Ayuntamiento de Lunes a Viernes en Horario de oficina.

LOTE M.U.P nº 56**TASACIÓN UNITARIA 25 Pts/Kg.****CUANTÍA: 75.000 Kgs.****TASACIÓN BASE: 1.875.000 Pts.****TASACIÓN ÍNDICE: 3.750.000 Pts.****LOTE DEHESAS BOYALES****TASACIÓN UNITARIA 20 Pts/Kgs.****CUANTÍA: 8.000 Kgs.****TASACIÓN BASE: 160.000 Pts.****TASACIÓN ÍNDICE: 320.000 Pts.****CONDICIONES COMUNES A LAS ADJUDICACIONES:****PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:**

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina (de 10 a 14 horas de lunes a viernes), durante el plazo de 13 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito en el Pliego de Condiciones.

A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución o garantía provisional.

b) Declaración del licitador en la que firme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Esta declaración será extensible a las personas, que, en su caso les representen.

c) Justificante de estar al corriente de pago de la Seguridad Social.

d) Documento de calificación empresarial.

e) Carta de pago del último abono en Hacienda del correspondiente impuesto de actividades económicas.

f) Fotocopia del DNI y NIF.

APERTURA DE PLICAS

Finalizado el plazo de presentación de propuestas al siguiente día hábil, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 13 horas del siguiente día hábil, (declarándose inhábil a estos efectos el sábado), al que terminó el plazo señalado, el acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional del contrato, siendo este acto público.

FIANZA Y PLAZO DE LOS APROVECHAMIENTOS.

Los licitadores deberán prestar las siguientes garantías provisionales:

-VEINTICINCO MIL (25.000) pesetas, para el aprovechamiento del M.U.P. nº 56.

-VEINTE MIL (20.000) pesetas, para las Dehesas Boyales.

PLAZOS.

El rematante vendrá obligado a ingresar el total en que se adjudique, en las arcas municipales, en las siguientes fechas: 50% en la fecha de adjudicación definitiva y, el 50% restante, a los treinta días del ingreso anterior. En garantía de que dichos vencimientos cumplirán en las fechas previstas, el beneficiario del aprovechamiento deberá depositar en la tesorería del Ayuntamiento, AVAL BANCARIO por el 50% de la adjudicación al tiempo de ingresar el 50% inicial.

GASTOS.

En virtud de la adjudicación definitiva, el contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos gastos se originen con motivo de los trámites preparatorios.

MODELO DE PROPOSICIONES

Don de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle..... nº, teléfono, y D.N.I., en relación con la enajenación del aprovechamiento del fruto del piñón del MUP nº 56 del Ayuntamiento de La Adrada, año forestal 2000/2001, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas económico-administrativas que declara conocer y aceptar en su totalidad, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

La Adrada, a 20 de octubre de 2000.
El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*.

- ooo -

Número 3.547

Ayuntamiento de Candeleda

ANUNCIO

Por D^a Belén Garro Lorente se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN GANADERA DE CAPRINO en la parcela 32 del pol. 23 en el paraje EL HORCO de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer pueden presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 21 de septiembre de 2000.
El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez*.

- ooo -

Número 3.792

Ayuntamiento de San Miguel de Serrezuela

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público que ha

quedado aprobado definitivamente el Presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio de 2000, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 17 de julio de 2000, y elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones, siendo su resumen el siguiente:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS:

INGRESOS:

1.- Impuestos directos,	3.500.000 ptas.
2.- Impuestos indirectos	1.050.000 ptas.
3.- Tasas y otros ingresos,	3.500.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	4.200.000 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	505.000 ptas.
7.- Transferencias de capital,	4.625.000 ptas.
9.- Pasivos financieros,	2.400.000 ptas.
Total Ingresos:	19.780.000 ptas.

GASTOS:

1.- Gastos de personal,	1.850.000 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	7.100.000 ptas.
3.- Gastos financieros,	50.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	1.800.000 ptas.
6.- Inversiones reales	8.800.000 ptas.
9.- Pasivos financieros,	180.000 ptas.
Total Gastos:	19.780.000 ptas.

II) PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA JUNTO AL PRESUPUESTO

- a) Funcionarios: Ninguno.
b) Laboral fijo: Ninguno.

San Miguel de Serrezuela, 17 de octubre de 2000.

La Alcaldesa, *Lucía Castaño Gómez*.

- ooo -

Número 3.795

Ayuntamiento de La Carrera

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad se encuentra expuesto al público el expediente de concesión de suplemento de crédito núm. 1/2000, aprobado inicialmente por la Corporación en sesión de 27 de septiembre de 2000.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.P.

Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

La Carrera, a 16 de octubre de 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

- 000 -

Número 3.803

Ayuntamiento de Navalperal de Pinares

ANUNCIO DE PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2000

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme a lo dispuesto a los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de oír reclamaciones el Presupuesto General para el Ejercicio de 2000, aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2000.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 151 de la Referida Ley 39/88 y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

B) **Oficina de presentación:** Registro General del Ayuntamiento.

C) **Órgano ante el que se reclama:** Pleno del Ayuntamiento.

En Navalperal de Pinares, a 17 de octubre de 2000.

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz*.

Número 2.796

Ayuntamiento de Cebreros

ANUNCIO

Por parte de ZURIYAKI, S.L., se ha solicitado licencia municipal de obras para mejoras en explotación agraria en suelo rústico, en el paraje "La Guija", polígonos 47 y 48 de Cebreros (Ávila).

Lo que se somete a información pública por período de quince días, de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Cebreros, a 12 de julio de 2000.

La Alcaldesa, *Mª del Pilar García González*.

- 000 -

Número 3.804

Ayuntamiento de Blascomillán

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de propiedad municipal, queda expuesto al público por espacio de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente, al amparo de lo dispuesto en el art. 122.2 del R. Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se convoca la preceptiva subasta, si bien la licitación quedaría aplazada en el supuesto de formularse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO. Lo constituye el arrendamiento de las fincas de propiedad municipal, para el aprovechamiento de pastos.

TIPO DE LICITACIÓN: Los precios mínimos de licitación se relacionan a continuación:

LOTE Nº 1.- Gavia del Río, 10.212 Ptas.

LOTE Nº 2.- Gavia del Río, 25.612 Ptas.

LOTE Nº 3.- Gavia del Río, 104.730 Ptas.

LOTE Nº 4.- Gavias de las Zauceras, 48.488 Ptas.

LOTE Nº 5.- Valdelobero, 27.146 Ptas.

LOTE Nº 6.- Arroyo de la Meriñuela, 30.139 Ptas.

LOTE Nº 7.- Gavia Cno. De Peñaranda, 2.535 Ptas.

LOTE Nº 8.- Cabizuela, 52.955 Ptas.

LOTE Nº 9.- Valdemingorruyo, 85.165 Ptas.

LOTE Nº 10.- Pozuelo, 86.226 Ptas.

LOTE Nº 11.- Valle las Dehesas hasta Cno. Senderuelo, 105.337 Ptas.

LOTE Nº 12.- Valle las Dehesas Cno. Abajo, 75.000 Ptas.

LOTE Nº 13.- Charco la Mula, 135.842 Ptas.

LOTE Nº 14.- Valdelosendrinos, 125.823 Ptas.

LOTE Nº 15.- Varbellido, 88.097 Ptas.

LOTE Nº 16.- Prado Chico, 165.591 Ptas.

LOTE Nº 17.- Prado Iglesia, Arroyo Meriñuela desde Camino Mancera a Prado Chico, 308.326 Ptas.

LOTE Nº 18.- Prado Veguillas, Arroyo Meriñuela desde Cno. Mancera a Raya S. García, 35.832 Ptas..

LOTE Nº 19.- Prado Luengo, 114.773 Ptas.

LOTE Nº 20.- Valdeparicio, 21.640 Ptas.

LOTE Nº 21.- Reguera de Valdeserrano, 11.329 Ptas.

LOTE Nº 22.- Segunda Reguera, 8.971 Ptas.

LOTE Nº 23.- Gavia Cinco Encinas, 33.456 Ptas.

LOTE Nº 24.- Gavia Raya de Herreros, 43.838 Ptas.

LOTE Nº 25.- Valdeserrano, 26.263 Ptas.

LOTE Nº 26.- Valhondo, 1.825 Ptas.

LOTE Nº 27.- Gavia Cno. Del Molino, 17.925 Ptas.

LOTE Nº 28.- Escalonilla, 884 Ptas.

LOTE Nº 29.- Monte Grande, 320.580 Ptas.

LOTE Nº 30.- Monte Nuevo, 99.211 Ptas.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 30 de noviembre de 2001. Para los Lotes nº 29 y nº 30 la duración del contrato será desde la adjudicación definitiva hasta el 30 de septiembre de 2001.

PLAZO DE LICITACIÓN: 15 días hábiles desde el siguiente también hábil a aquel que aparezca este anuncio en el B.O.P., durante las horas de oficina y en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta 15 minutos antes de la apertura de plicas.

APERTURA DE PLICAS: A las 11 horas del día siguiente hábil a aquel que finalice el plazo de exposición pública del presente anuncio.

En el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda subasta, en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, con sujeción al mismo Pliego de Condiciones, y con rebaja del 5% del precio de licitación.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuará en dos plazos, por partes iguales, el primero se abonará durante la primera quincena del mes de enero de 2001 y el segundo el día 15 de octubre de 2001.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

D..... con D.N. I. nº..... mayor de edad, y con domicilio en Calle nº....., actuando en nombre propio o en representación de enterado del Pliego de Condiciones que servirá de base para la adjudicación

en pública subasta del arrendamiento de fincas de propiedad municipal, para el aprovechamiento de pastos del LOTE Nº, denominado, se compromete a cumplir todas y cada una de las condiciones señaladas y ofrece por el remate la cantidad de pesetas (letra y número).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Blascomillán, a 16 de octubre de 2000.

La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto*.

- o0o -

Número 3.902

Mancomunidad de Servicios de Barco y Piedrahíta

ANUNCIO

CONCURSO SUMINISTRO DE UN CAMIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Por acuerdo de la Junta de la Mancomunidad en sesión de fecha 31 de agosto de 2000, ha sido aprobado el expediente para el suministro de un camión por procedimiento abierto mediante la forma de concurso, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones por escrito en el Registro de Entrada de la Mancomunidad.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas.

Objeto de la licitación: El objeto del concurso es el suministro de un camión de 18.000 kgs de peso total cargado, con una potencia de 250 CV en un motor diesel y otras circunstancias especificadas en el pliego de cláusulas administrativas.

Cuantía: El precio máximo a pagar será de 8.433.200 pesetas incluido I.V.A.

Presentación de proposiciones: En la secretaría de la Mancomunidad, situada en el Ayuntamiento de Piedrahíta, Plaza de España, 8 hasta las 14 horas durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El pliego de cláusulas administrativas se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Mancomunidad, situada en el Ayuntamiento de Piedrahíta y en la Secretaría del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, Calle del Arco, 2- 1ª planta

En Piedrahíta, a 18 de octubre de 2000.

El Presidente, *Ilegible*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Número 3.856

Audiencia Provincial de Avila

EDICTO

SE HACE SABER:

Que en el Rollo Civil nº 266/2000, seguido en esta Audiencia y que se indica se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente dice:

“Este Tribunal compuesto por los Señores Magistrados del Tribunal Iltmo. Sr. Presidente D. Emilio Ramón Villalaín Ruiz.

Iltmos. Sres. Magistrados D. Ignacio Pando Echevarría y Dª Teresa del Caso Jiménez, ha pronunciado en nombre del REY la siguiente.

SENTENCIA Nº: 277/2000

En la ciudad de Avila a treinta y uno de julio del año dos mil.

Vistos ante esta Ilustrísima Audiencia Provincial en grado de apelación los autos de **Juicio Verbal Civil número 158/99** del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Avila, **Rollo número 266/00**; seguidos entre partes, de una como apelante **Dª María Celia Fernández García**, dirigida por el Letrado D. Angel Hortigüela Yuste, y de otra como apelada **Compañía Mercantil “Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija”**, dirigida por el Letrado D. Francisco-Javier Ruiz-Ayúcar Zurdo, y **D. José Sánchez Smith**, en situación de rebeldía procesal; habiendo sido Ponente, el Iltmo. Sr. D. Ignacio Pando Echevarría.

Vistos los artículos citados y demás normas de general y pertinente aplicación.

FALLAMOS:

Que estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de Dª Mª Celia Fernández García, y desestimando el interpuesto por la representación de la Mutua Madrileña Automovilista, contra la sentencia de fecha 23 de noviembre de 1999, dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de esta ciudad; debemos revocar y revocamos parcialmente la misma en el sentido de sustituir las cantidades a indemnizar a la actora por lesiones y secuelas, por la de 1.131.000 Ptas. por los días de incapacidad y 854.298 Ptas. por las secuelas resultantes, confirmándose el resto de los pronunciamientos de la sentencia recurrida.

Se impone a la Mutua Madrileña Automovilista las costas derivadas de su recurso. No se hace pronunciamiento expreso de las dimanantes del recurso de Dª Celia Fernández.

Devuélvanse los autos originales al Juzgado de 1ª Instancia de su procedencia, junto con testimonio de la presente resolución, a los efectos oportunos.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos”.

Y para que sirva de notificación a D. José Sánchez Smith, libro el presente en Avila a 18 de octubre de 2000.

El Presidente, *Jesús García García*.

El Secretario, *Arturo Mateos Antón*.

- ooo -

Número 3.844

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

El Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Arenas de San Pedro,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 263/2000 a instancia de D. Pedro Fraile García y Dª Isabel González Blázquez expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

FINCA URBANA: Vivienda en la Calle de Don Juan Torres, antes de la Paz, nº dieciséis-actualmente nº 18, compuesta de planta baja, principal y desván que ocupa una superficie de treinta y ocho metros cuadrados. Linda, al frente con la calle de su situación; a la derecha, entrando, casa de Dª María-Jesús Muñoz Cobos; Izquierda, otra de Herederos de D. Juan Torres Alonso, hoy D. Victoriano Noeda García y su esposa; y al fondo o espalda con otra de Dª Martina Muñoz García: tiene la Referencia Catastral nº 2243004 UK2523S 0001/AR.

Consta inscrita en este Distrito Registral al Tomo 400, Folio, 7, Libro 83, Finca nº 9.389.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga. (caso de que no tenga que oponerse no es necesaria su personación en el Juzgado).

En Arenas de San Pedro a 5 de octubre de 2000.

Firmas, *Ilegibles*.